

**SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SUJETO OBLIGADO: TEOPANTLÁN PUEBLA**

En el Municipio de Teopantlán Puebla, siendo las nueve horas del día 15 de diciembre de 2020, se encuentran reunidos en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Teopantlán, Puebla, ubicado en Palacio Municipal S/N, Teopantlán, Puebla, C.P. 74600, con el propósito de llevar a cabo sesión ordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, con fundamento en lo establecido en los Artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos a las Leyes aplicables a la materia, sometiéndose a consideración de los presentes, el siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Declaración de Quórum Legal. -----
3. Solicitar al Titular del Sujeto Obligado la designación del nuevo titular de la unidad de transparencia. -----
4. Cierre de sesión. -----

RESOLUTIVOS

PUNTO 1. Desahogo del Primer Punto de la Orden del Día el C. Presidente del Comité de Transparencia **Pascual De Los Santos Bravo**, instruye al Secretario del Comité al pase de lista. -----

--- **Pascual De Los Santos Bravo.** Presente. -----

--- **Guadalupe Palapa Delgado.** Presente. -----

--- **Fernando Miranda Huerta.** Presente. -----

PUNTO 2. En relación al segundo punto del Orden del Día, el Secretario del Comité de Transparencia, señala que toda vez que se encuentran presente todos los integrantes del Comité de Transparencia se declara la existencia del Quorum Legal.

PUNTO 3. Con respecto al tercer punto del orden del día se somete a Aprobación y Discusión de asuntos generales de este comité lo siguiente: -----

- - - -La Unidad de Transparencia turno las diferentes solicitudes recibidas en el periodo que corresponde, donde este comité analizo para ver aquellas en las que se tendría que determinar situaciones que comprometan datos personales o inexistencia de la información, por lo que este comité acuerda que en aquellas que se vulneren datos personales se le informa al solicitante y en aquellas que se determine que no existe la información después de una búsqueda previa evidencia que resguardara la Unidad de Transparencia, se determine la no existencia de información para hacerlo saber al solicitante. -----

PUNTO 4. Cierre de sesión, no habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión a las once horas del día de su inicio, con los resolutivos que de esta se desprenden, firmando en ella los que intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya a lugar. Doy fe Secretario del Comité de Transparencia.

Pascual De Los Santos Bravo. Presidente. -----

Guadalupe Palapa Delgado. Secretario. -----

Fernando Miranda Pérez. Vocal. -----